

**PERÚ**Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 098 -2012/IRTP

Lima, 30 JUL 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2012-IRTP de fecha 23 de mayo de 2012, se autorizó encargar las funciones de la Gerencia General al señor Juan Emiliano Flores Del Castillo – Gerente de Administración y Finanzas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2012/IRTP de fecha 17 de julio de 2012, se modificó el artículo 3° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2012-IRTP, encargando con eficacia anticipada a partir del 23 de mayo de 2012, el puesto de Gerente General al señor Juan Emiliano Flores Del Castillo hasta el 31 de julio de 2012;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en la Entidad, resulta necesario ampliar la encargatura del puesto de Gerente General; efectuando dicho encargo al señor Juan Emiliano Flores Del Castillo;

Que, conforme a lo informado por la Oficina de Administración de Personal, se efectuó la verificación de cumplimiento de requisitos por parte del señor Juan Emiliano Flores Del Castillo, Gerente de Administración y Finanzas, para desempeñarse como Gerente General; por tanto, se cumple con lo establecido en el literal b) del numeral 6.3.3 de la Directiva N° 002-2002-IRTP "Normas para los Movimientos de Personal;

Que, el numeral 6.3.1 de la Directiva N° 002-2002-IRTP – Normas para los Movimientos del Personal, prescribe que los encargos se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, por lo que es necesario formalizar la presente encargatura;

Que, el numeral 6.3.5 de la citada Directiva, dispone que los encargos de puesto dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y el monto único de la remuneración total de la plaza materia de encargo, correspondiendo el pago desde el mes del encargo. La plaza materia de encargo, debe estar prevista y presupuestada en el Presupuesto Analítico de Personal vigente. La percepción de la bonificación por encargatura queda sin efecto al culminar ésta;

Que, en ese sentido, se cumplen con los supuestos legales y presupuestales respectivos, teniendo en cuenta que la plaza de Gerente General se encuentra vacante, a partir de la emisión de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2012-IRTP del 23 de mayo de 2012; así como presupuestada de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 012-2011-GG/IRTP adoptado en la sesión del Consejo Directivo de fecha 27 de junio de 2011;

Con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina General de Asesoría Legal; y, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor Juan Emiliano Flores Del Castillo, Gerente de Administración y Finanzas, el puesto de Gerente General, con retención de su cargo, otorgándole las facultades de representación que correspondan al cargo, a partir del 01 de agosto de 2012 y hasta que la Alta Dirección determine su finalización.

Artículo 2°.- Autorizar el pago de la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y el monto único de remuneración total de la plaza materia de encargo, es decir, del Gerente General.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MARIA LUISA MALAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

